

visto entregado á sí mismo, ha dado gran muestra de confianza, que ha ido desapareciendo cuando menos debiera haber sucedido, cuando se han reunido las Córtes; porque todos los elementos contra la libertad se han conjurado entonces para trastornar y hacer imposible una situacion permanente.

No sé, señores, cómo puede decirse que esta Constitucion es reaccionaria. ¿Hemos olvidado acaso la historia? ¿No hemos visto que el progreso de hoy era la democracia de ayer, así como la democracia de hoy será el progreso de mañana? Pues así es como se han ido aproximando unos á otros los partidos hasta formar este nuevo partido liberal práctico y progresivo.

Para comprender que esta Constitucion no es reaccionaria, como se quiere suponer, recordemos rápidamente lo acontecido con las anteriores. Formóse la de 1842 cuando el pueblo salió como por milagro de un despotismo secular, y ¿sabéis quienes fueron los que aplaudieron más aquella Constitucion? Pues fueron los prelados. La Iglesia jamás ha sido opuesta á los principios liberales, y la Iglesia fué la que consagró la idea del progreso en su *recedant vetera, nova sint omnia*.

En el año de 1837 se formuló otra Constitucion que hubo de atemperarse á las circunstancias especiales del país. No referiré su reforma, y vendré desde luego á la de 1854. ¿Por qué entonces no se hizo completa la evolucion que se hace hoy? Porque el partido liberal tuvo la generosidad de considerar como una série de lamentables equivocaciones lo que estaba muy distante de ser así.

Llega por fin la revolucion de 1868, y se trata de satisfacer las legítimas aspiraciones del país. La sociedad, señores, marcha, pero no á saltos; es preciso que tome aliento, y así su marcha es más segura y majestuosa.

Lo que caracteriza las Constituciones es la consignacion de derechos, y no se concibe pue se diga que hoy no los hay, cuando de ellos no solo se hace uso, sino abuso.

Los deseos del pueblo fueron los que consignó la Junta revolucionaria de Madrid en su alocucion de 11 de Octubre. (Los leyó.)

¿No están comprendidos en la Constitucion todos estos derechos, menos uno de que luego me haré cargo? Lo están, y sin más limitaciones que las que exige el sentido comun. Y no solo están consignados, sino que se establece ademas la sancion penal.

No es este el momento de entrar en el análisis de cada uno de los artículos; pero diré breves palabras sobre la abolicion de la pena de muerte, de la esclavitud y de las quintas, que S. S. ha echado de menos.

La abolicion de la pena de muerte es una cuestion gravísima, que exige serias meditaciones; yo no quiero esa pena; pero bueno es consignar que en estos casos suele inspirar compasion el delincuente y se olvida la víctima.

Por lo que hace á la esclavitud, no sé cómo se toca en estos momentos esa cuestion; cómo se echa ese combustible más al fuego.

En cuanto á las quintas, esa es una ley secunda-

ria, y yo creo que baste consignar en la Constitucion el principio de que todo español está obligado á defender á la patria con las armas en la mano cuando sea llamado por la ley. Por lo demás, ¿quién sabe si muchos pueblos de los que han venido aquí á reclamar contra las quintas preferirian en último resultado el sorteo?

Se ha dicho que hay estrechez de miras en el proyecto, que niega unos derechos, que mutila otros, que sanciona golpes de Estado y que no es más que la segunda edicion del acta adicional; bien es verdad que más adelante, y entrando en el exámen de la forma de gobierno, se ha contradicho S. S. manifestando que no concebía un rey con el gorro frigio, y que los reyes discutidos y elegidos nacen muertos. ¡Incomprensible es que esto se diga por un partido que cifra todo su porvenir en la discusion!

La historia demuestra la inexactitud de ese aserto: el rey de Bélgica es un ejemplo de lo que afirmo.

Además, ¿teneis presente todo lo que ha sucedido en nuestra patria por obtener el ministerio? Pues figuraos lo que sucedería si cada cinco años hubiera que elegir un presidente de la República. Una idea aproximada puede formarse considerando lo que sucede en las repúblicas de América.

Por lo que hace al veto, ¿se ha de negar al rey lo que se concede al presidente de la República de los Estados-Unidos? Pues si al presidente de aquella República se le da el veto suspensivo, no creo que deba extrañarse que al rey se le dé el absoluto.

Otro argumento de los que se han hecho contra el proyecto es el que se refiere á la Iglesia. No sé cómo, comparando el artículo en que de esto se trata con los de las Constituciones anteriores, no se reconoce en la actual un adelanto, un progreso. El principio de la Iglesia libre en el estado libre á mí, señores, no me satisface, porque yo creo que dentro de un Estado no debe haber nadie que se sobreponga á las leyes.

Por lo demás, y en cuanto á las ventajas que puede ofrecer la minoría republicana al país, ¿cuáles son? Ninguna. Desde luego los republicanos estan muy divididos. Apenas nació la república unitaria, surgió la federal; y no bastando estas divisionss, que ya son bastantes, apareció el socialismo que á su vez se presenta con el nombre de socialismo industrial, y otro socialismo proteccionista que se opone á la libertad de comercio, á lo que al cabo de años ó de siglos ha de hacer efectiva la solidaridad humana; y despues viene el socialismo de los trabajadores, á los cuales, para lisonjearlos, les ofreceis el derecho al trabajo en vez de predicarles el deber del mismo, resultando de aquí esas convulsiones que se repetirán siempre que la minoría continúe ese sistema de predicacion.

Y no es esto solo; es que esas doctrinas socialistas que se proclaman y definen, mantienen la alarma del país, dando márgen á las esperanzas de los que están interesados en que este se constituya lo mas tarde posible, siendo uno de los medios que se ponen en juego el de desacreditar la Constitucion cuando apenas acaba de someterse á la deliberacion de las Córtes.

En efecto, se ha dicho desde luego que habia de ser mala, como producto de las ideas de tres partidos, y que es doctrinaria, siendo así que hace una declaracion de derechos que por sí sola es bastante para dar honra á la Asamblea que la decreta. Tambien se ha dicho que ha habido esceso é inoportunidad en que la mayoría haya tratado de la persona que pueda ocupar el trono; respecto á lo cual solo diré que la eleccion de esa persona, una vez aceptada la monarquía, es de igual gravedad que la designacion de la forma de gobierno; y para cuando llegue el caso, monarca ó presidente, sea cualquiera el preferido, hay que meditar mucho su eleccion, y buscar antes de hacerla las simpatías del país.

Por lo demás, si fuera la república el gobierno que estableciérais, tened en cuenta que cualquiera de ellas, unitaria, federal y socialista en sus varias divisiones, tendrá enfrente de sí á las demás.

Ahora bien: ¿son estas las ventajas que ofreceis los que os poneis en contra de la monarquía? Yo espero, sin embargo, que el país la reciba con aplauso, por mas que pueda haber más ó menos convulsiones, que pasarán pronto, y os convencereis de que el Código en que se consigne está consolidado. Y yo, señores, estoy seguro de que sucederá así, porque el pueblo español es tan liberal como sensato, y si no hay quien le haga salir de su camino con peligrosas predicaciones, cuando vea una Constitucion que garantiza sus derechos y libertades, y un monarca que respeta los unos y las otras, no acudirá á las revoluciones.

Del Senado no sé si ha dicho algo el Sr. Sanchez Ruano. Yo, sin embargo, indicaré algunas ideas, pues esta cuestion se tratará más ámpliamente á su tiempo. Señores, la existencia de una ó dos Cámaras no tiene, á mi juicio, la importancia que algunos suponen; pero es un hecho que Cámara alta hay en todos los países constitucionales y en casi todas las repúblicas: la tienen en Inglaterra y los Estados-Unidos; y este hecho demuestra su necesidad, ó cuando ménos su conveniencia.

En efecto; mientras que la Cámara popular representa los sentimientos, las palpitations del país, las corrientes de la opinion pública, el Senado representa la razon, la experiencia y la calma, formando ambos Cuerpos un todo que satisface las necesidades que deben tenerse presente para la confeccion de las leyes, para la resolucion de las cuestiones y los principios políticos. Por otra parte, las Cámaras únicas son por su naturaleza absorbentes, ceden con facilidad á las seducciones del despotismo, y se hacen di-

solventes y opresoras. En cuanto al método que en el proyecto que se discute se adopta para la formacion del Senado, no podreis negarle el carácter de progresivo, toda vez que no se ha elegido el que existe en las monarquías, sino el que se halla establecido en las repúblicas, siendo una copia de los que tienen las de América, los Estados-Unidos y la Suiza.

En cuanto á la autoridad real en el proyecto que discutimos, basta leerle para convencerse del gran progreso que marca sobre las Constituciones anteriores. En las de 1837 y 45, el rey era rey por la gracia de Dios y la Constitucion; en la de 1856, por la Constitucion; y ahora será por la Constitucion y la soberanía de las Córtes, y por consiguiente de la nacion española. Ese progreso basta por sí solo para demostrar el espíritu democrático de la Constitucion, espíritu que es perfectamente compatible con la monarquía, de la misma manera que en la república puede dominar muy bien el absolutismo; no siendo de extrañar, sin embargo, que para el caso de un conflicto, para el caso de un peligro grande que amenace el orden y la libertad, se indique en la Constitucion el establecimiento de una ley de orden público que las Córtes harán detenidamente, á fin de que el Gobierno no quede desarmado ante sus enemigos.

Concluyo, señores, dirigiéndoos una recomendacion. Napoleon decia que desde la isla de Santa Elena, como desde el fondo de un sepulcro, habia oido la voz de la posteridad; en el mismo caso estais vosotros; desde este recinto, que no es sepulcro, sino cuna de la regeneracion de la patria, es menester que prescindais de todas las rivalidades, de todos los intereses personales, y que oigais la voz de las aspiraciones del país. Si vosotros los republicanos hicierais lo que el Sr. Sanchez Ruano ha indicado, es decir, la guerra á la monarquía que se establezca, faltaríais á la soberanía nacional, y todos vosotros, señores diputados, representantes del pueblo, desde el momento en que lanceis una piedra anticipada en oposicion al rey que se elija, no sois verdaderos liberales. Al amenazar con oponeros al rey que se elija, amenazais á la soberanía de la nacion, y no teneis autoridad para censurar al pueblo si siguiendo este vuestras indicaciones y vuestra conducta, se declara tambien enemigo del rey y la Constitucion.

Concluyo, pues, señores. El momento es crítico; vais á decidir del porvenir de la patria; oid desde este recinto, como Napoleon desde la isla de Santa Elena, la voz de vuestra conciencia.»



LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



R. CARRILLO Y GUTIERREZ.



J. MARTINEZ Y RICART.



CRISTÓBAL VALERA.



JUAN M. CABELLO.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES

# D. RAFAEL CARRILLO Y GUTIERREZ.

## I.

Existen para honra de España muchos hombres de la alta clase de la sociedad, que aceptando con generoso espíritu las conquistas de la civilización moderna, conservan sin embargo esos rasgos, esos nobles sentimientos con que las generaciones que fueron se ufanaban, viniendo los dignos representantes del pasado á enlazar la tradición con el porvenir en el momento histórico en que se presentan.

Los descendientes de aquella raza que sostuvo una lucha de siete siglos con los árabes, gozan en los recuerdos de familia con la honrosa satisfacción de ver en ella vinculada á perpetuidad lo que más vivamente les apasiona: el sentimiento del honor; y traen á la vida pública las grandes virtudes cívicas que tanto enaltecieron á sus abuelos, pareciendo como congénitas en muchos de ellos, y formando singular contraste con esas usurpadas reputaciones, con esas ambiciones incansables, que solo por la fuerza de la costumbre pueden tolerarse en nuestro carácter naturalmente severo y susceptible.

En el torbellino de las instituciones modernas y en el movimiento y agitación que producen, los descendientes de la antigua nobleza vienen á modificar su marcha sin entorpecerla, á darla de solidez lo que pierde en celebridad; y cuando logran encarnar su espíritu en ellas, constituidos entonces en acérrimos defensores del principio de libertad, ofrecen el espectáculo de pueblos como la Inglaterra, cuya existencia se desliza feliz en el seno de una Constitución liberal, sostenida por la aristocracia.

Llenos de fé, se les vé siempre marchar hácia el fin

que se proponen; si llegan á él, viven satisfechos con haberlo conseguido, y en caso contrario, si sobreviven á su derrota, trabajan constantemente por el triunfo de su causa, al cual sacrifican su fortuna y su existencia.

No se les encuentra jamás en la defección ni en cobarde apostasía. Degenerados y envilecidos se creerían si su espada, una vez puesta al servicio de una causa, contra ella se pasaran á otra distinta.

Leales á la amistad, valerosos en el peligro, sencillos en su trato, dignos con sus iguales y afables con sus inferiores, nos recuerdan el tipo del caballero de la época de Alba y Gonzalo de Córdoba.

Donde quiera que se encuentren, en los campos de batalla ó en la tribuna pública, ya sostengan á la sombra de la vieja monarquía la tradición y el derecho divino, ya tremolen en sus manos la bandera de las libertades públicas y del derecho de los pueblos, siempre son los dignos sucesores de Guzman y de Padilla, inflexibles ante el deber, severos guardadores de su honra nunca mancillada, luchando contra sus enemigos levantada la bandera, sin que nada pueda obligarles jamás á ceder, sin dejar de combatir por el triunfo de sus pretensiones.

No es un tipo ideal el que nosotros presentamos: su realidad fácilmente la encontraremos en los siguientes apuntes biográficos.

## II.

D. Rafael Carrillo y Gutierrez nació el día 1.º de Diciembre de 1816 en la villa de Aguilar, provincia de Córdoba.

Es hijo de D. Juan Manuel Carrillo de Albornoz y Fernandez de Córdoba y doña Luisa Gutierrez de Salamanca y Moriel, descendientes ambos de casas de antiguo y noble linaje. Dedicado por sus padres á estudios sérios, cursó en Granada filosofía y letras; pero vista su decidida inclinacion á la noble carrera de las armas, y á pesar de haberle librado del servicio militar, poniéndole un sustituto por haberle tocado la suerte de soldado, su padre, accediendo á los deseos y respetando la vocacion del Sr. Carrillo, consiguió ingresase en clase de cadete en el regimiento de caballería del Príncipe en 19 de Marzo de 1834.

Dos años despues sufrió en Sevilla un riguroso examen, en el cual demostró sus grandes dotes para la carrera que emprendía, mereciendo á las autoridades militares de aquel distrito las mayores pruebas de consideracion, y al Gobierno supremo ser el único que, entre los examinandos, fuera ascendido á alférez. Destinado al regimiento de húsares de la Princesa, que entonces formaba parte del ejército del Norte y operaba en Navarra y Aragon, se encontró en todas las acciones empeñadas con la faccion, habiéndose distinguido en muchos hechos de armas, como en la accion de Berga, en la cual tomó á viva fuerza, con bastante pérdida de la gente que mandaba, un reducto, é hizo retirar en dispersion á la caballería mandada por Cabrera, quedando dueño del punto y evitando que se repitiera el ataque. Este valiente hecho fué causa de que el duque de la Victoria hiciera un merecido elogio del valiente Carrillo, y le concediese el grado de teniente.

En la persecucion de Gomez y del pretendiente, acometió actos de arrojo que le enaltecen y le hicieron acreedor á las felicitaciones de sus jefes y á varias menciones honoríficas.

En esta campaña, una cosa distinguió al Sr. Carrillo, y fué que habiendo recibido órden de avanzar con su mitad de tiradores de húsares hácia Santiago de Galicia, no solo llegó á este punto, sino que repasó la poblacion persiguiendo á la faccion que habia salido de Santiago aquella mañana, consiguiendo cortar la retaguardia á 500 hombres, algunos paisanos armados, y que fueron entregados por el Sr. Carrillo al general Alaix en la plaza de dicha ciudad, recibiendo Carrillo por este hecho muestras satisfactorias de dicho general.

Hasta 1839 asistió con su Cuerpo á todas las acciones que tuvieron lugar en el distrito en que operaba, confiriéndosele en dicho año el grado de capitán por el heroico hecho de Montalvo que más adelante referiremos.

Asistió tambien á las acciones y batallas de Arlaban, Morella, Grá, Barbastro, Aranzueque, Herrera, Almonacid, Zurita y Montalvo; y á las tomas de Morella y de Berga, defensa de Cuenca, reconocimiento sobre Cañete, batallas de Retuerta, Castellote, Segura y otros hechos de armas que seria prolijo enumerar.

Su arrojo y pericia militar son prendas que ha demostrado siendo solo alférez en la accion de Arlaban, en que con su seccion de caballería desalojó á doble número de fuerzas facciosas de los parapetos que ocupaban. Tambien merece especial mencion el paso del rio Cinca y la batalla de Grá, hechos que le valieron ser condecorado con las cruces creadas entonces para conmemorar aquellas gloriosas jornadas. En el reconocimiento sobre Cañete fué distinguido por el general D. Francisco Narvaez que, para este acto, le agregó á su Estado mayor en clase de ayudante.

En la accion de Herrera tuvo la suerte de salvar la vida al general Burens; en esta desgraciada jornada (en que faltó el general Oraá á la cita que dió desde Daroca), Burens, haciendo un esfuerzo supremo, mandó cargar, en union con la demás caballería, á su escolta mandada por Carrillo; al retorno de la carga dada por aquellos valientes ginetes, vió Carrillo que su general estaba cercado y se lo llevaban los enemigos. Entonces, y solo Carrillo con su escolta, sin mirar el peligro, ni arredrarle lo grave de la situacion, sin considerar que era extraordinariamente superior el número de los facciosos, y difícil en su vista la empresa, lanzóse con los pocos hombres que le acompañaban sobre los enemigos, los destrozó y salvó la vida al general sin otra pérdida que dos soldados heridos y tres caballos muertos.

A la mañana siguiente, despues de haber vencido infinitos obstáculos la noche anterior con los enemigos, entró el señor Carrillo con el general Burens en Cariñena, en cuyo punto fueron incorporándose las fuerzas dispersas.

Necesitando demostrar que son muchos los hechos que brillan en la hoja histórica militar de este jefe, no debemos relegar al silencio el importante que llevó á efecto en la Mancha contra la faccion del titulado brigadier Palillos (hijo) que marchaba custodiando un gran convoy con 150 caballos y 300 infantes, y se disponia á entrar en la villa de Montalvo. Alarmada la poblacion se preparó á la resistencia, poniendo sobre las armas á su benemérita Milicia nacional. Al conocer Palillos esta actitud, se detuvo á media legua escasa del pueblo, en el Hito, y emprendió al dia si-

guiente su marcha sin atreverse á entrar en la poblacion; los milicianos se preparaban á seguirle, pero adelantándose Carrillo, en alas de su arrojo, con treinta y dos ginetes, logró alcanzar la faccion, y emprendida la refriega quedó en el campo el cabecilla que la mandaba y 27 hombres más, haciéndose dueño del *convoy* y gran número de prisioneros, que entregó al comandante general de Cuenca, D. Martín Iriarte, cuyo jefe los mandó fusilar. Las autoridades, los nacionales y el pueblo entero de Montalvo que se hallaban amenazados por los facciosos, vieron en Carrillo su libertador; así fué que á su vuelta lo llevaron en hombros hasta la plaza, siendo recibido con repiques de campanas y aclamado con frenético entusiasmo. Las autoridades de la provincia publicaron en el *Boletín oficial* el hecho heroico que dejamos consignado, y que tanto honra al Sr. Carrillo.

Modesto, al par que valiente y entendido militar, Carrillo se negó tenazmente á las súplicas de sus amigos y admiradores, que le impelian á que pidiese por este glorioso hecho de armas la cruz laureada de San Fernando, que hoy debiera ostentar su ilustre pecho.

Muchos son los riesgos porque ha atravesado Carrillo durante la guerra civil, y muchas las veces que espuso su vida. Entre los peligros graves, debemos citar el que corrió al incorporarse á su regimiento en 1836. Viajaba en diligencia, y cerca de Madridejos fué esta detenida por la partida de Palillos. Los facciosos, al ver un oficial con el uniforme de húsar se dispusieron á fusilarle, despues de repartirse cuanto llevaba. Dada ya la órden de acercarle á una tapia, le salvó su gran serenidad y la demostracion de entregar á uno de los que habian de ser sus ejecutores una sortija de brillantes escapada del despojo, pues mientras estos se disputaban la presa pudo milagrosamente salvarse por este medio.

Otro hecho notable es el de haber salido de Cuenca en momentos azarosos con solo su ordenanza, al saber que se acercaba la faccion Tallada, para incorporarse á la division del general Ulibarren, que despues la batió, y confió á Carrillo un encargo cerca del comandante general de Cuenca, Sr. Moreno, recibiendo de este una fuerte reprension por el temerario arrojo que habia demostrado.

En la época en que el general Cabrera bloqueó á Cuenca, Carrillo, en union de la autoridad militar, de D. Antonio de la Escosura jefe político y demás autoridades, sostuvo con gran decision el espíritu de la Milicia, haciendo varias salidas, cruzando los fuegos con el enemigo y causándole muchas bajas, por lo cual la

faccion, que habia observado la actitud y energía de las tropas liberales, desistió por entonces de su intento.

Con estos hechos se consiguió en gran parte destruir la infinidad de partidas que invadian la Mancha, y que con sus tropelías tanto habian atormentado al general Narvaez, que en épocas anteriores la ocupó militarmente, sin conseguir sofocarlas.

Durante la guerra desempeñó delicadas comisiones de compra y venta de caballos, vestuario, saca de quintos, cobranza de letras y otras que se le confiaron. Sufrió con bizarría cuantas penalidades le ocasionaba su carrera; y amigos y adversarios han confesado siempre, que nunca conocieron en los momentos de mayor peligro alteracion en su semblante.

### III.

Al terminar la guerra civil, esa terrible lucha fratricida que produjo el afianzamiento en el trono de la que hoy llora en tierra extraña sus errores, Carrillo, que habia ya manifestado sus ideas liberales, se hallaba decidido á seguir luchando por la causa del progreso, como habia combatido en aquella campaña contra el absolutismo teocrático.

Despues del convenio de Vergara, pasó de guarnicion á Madrid, donde se encontró la memorable noche del 7 de Octubre de 1841, para prestar nuevos y relevantes servicios á su patria y al dogma liberal, de que siempre fué ardoroso apóstol.

En la expresada noche se hallaba, con otros oficiales, en el cuarto de banderas de su cuartel, cuando sintiendo un ruido extraño hácia las cuadras, se lanzó á conocer la causa que producía el alboroto, para evitar el conflicto que pudiera ocurrir, encontrándose con sorpresa al general D. Manuel de la Concha, vestido de paisano, que, valiéndose de su alta jerarquía militar, trató de imponer obediencia á Carrillo y demás oficiales que allí estaban, y á quienes mandó arrestar cuando vió que se decidían á permanecer fieles á sus juramentos, amenazándoles con hacerles fusilar al día siguiente.

Aprovechando Carrillo la confusion que reinaba en el cuartel, se decidió á evadirse, despues de consultarlo con el comandante de su escuadron, Sr. Conrado, llevando su plan á efecto con grave riesgo de su existencia, pues á su salida se le hicieron varios disparos por los centinelas que habian colocado los jefes de la infantería sublevada en el cuartel de Guardias de Corps, Sres. Fulgosio y Nouvilas, hoy teniente general.

Libre ya, y despues de conferenciar breves momentos con su coronel, se dirigieron ambos precipitadamente al palacio de la Regencia, á comunicar al general Espartero los graves sucesos que llevamos relatados, y de que el ilustre Regente no tenia conocimiento alguno. En los primeros momentos se dispuso reunir la fuerza ciudadana, tocando generala, y que el coronel y Carrillo marchasen al cuartel acompañados de un batallon de infantería para restablecer el órden, objeto que ya habia conseguido el coronel de la Princesa, Sr. Henna.

A la oportunidad de la llegada de Carrillo al palacio del Regente, se debe que la rebellion no tomara aquella noche mayor incremento, pues adelantándose al general Concha, que con dos compañías de infantería se dirigia sobre Palacio, pudo el duque de la Victoria dominar aquel movimiento, tomando medidas que no hubiese podido adoptar en modo alguno si hubiera seguido ignorando lo que ocurría en el cuartel de Guardias de Corps.

A la madrugada del dia siguiente, y sin haber tenido descanso alguno en la noche anterior, se ordenó que saliesen dos escuadrones del regimiento de Húsares, uno en direccion del Pardo, y otro á las Rozas, en cuyos puntos se creía hallar á los hermanos Fulgosio y al general Leon. Antes de entrar en el primer punto á donde iba destinado el escuadron de Carrillo, obtuvo este órden del comandante Sr. Sacrista para avanzar; y adelantándose por su valor á más distancia de la que se le habia marcado, acompañado de ocho húsares y un sargento llamado Romero, llevando el noble pensamiento de salvar la vida al general Leon, no solo en consideracion á haber sido su jefe, si que tambien por las relaciones de amistad y parentesco que le unian á aquel desgraciado general.

En el curso de la marcha que llevaba, encontró las tropas que habia conducido el coronel Fulgosio, consistentes en unos veinticuatro cazadores de la Guardia real, y empeñado el ataque los redujo á la obediencia, haciendo prisionero al hermano del coronel y no logrando en aquel momento la detencion de éste. De la custodia de los prisioneros se hizo responsable á Carrillo, á quien este encargo proporcionó graves disgustos, pues se vió precisado á oponerse con todas sus fuerzas á los deseos de algunos que quisieron acometer al comandante Fulgosio y hacerle perecer.

Establecido en el pueblo de Colmenar donde se habia estacionado su escuadron, se le notició que se habian visto cruzar por las afueras del pueblo fuerzas militares, que despues resultaron ser el otro escua-

dron mandado por D. Pedro de Laviña, quien advirtió á su llegada que habia divisado un bulto á lo lejos, y que acto seguido determinó saliese un cabo con dos húsares á descubrir quien fuera aquella persona. Verificado esto, y habiendo regresado la descubierta, avisó que el sugeto reconocido era el general Leon.

Sabido esto fué enviado el oficial Sr. Cortés, quien volvió acompañado del citado general.

Llegado que hubo el bizarro D. Diego Leon con el oficial Sr. Cortés al punto en que estaban formados los escuadrones de húsares, que en otro tiempo habia conducido á la gloria, no pudo ninguno de sus individuos, desde comandante á soldado, reprimir un impulso de entusiasmo y gratitud hácia aquel querido jefe. Todavía recuerda Carrillo y se enternece al recordarlo, las frases afectuosas que le dirigió el bravo general contestando á su cariñoso saludo.

—«Estoy bien, caballero oficial, pero en estos momentos está Vd. por mas de un concepto mejor que yo.»

Animados todos, y en particular Carrillo, por el laudable deseo de salvar á Leon sin menoscabo de la ordenanza, le indicaron que podrian quedarse en Colmenar todo aquel dia para descansar, y que al siguiente se pondrian en marcha. El general no consintió, y sin escuchar ni súplicas, ni peticiones, expresó su deseo de llegar pronto á Madrid, diciendo estas palabras:

—«Vds. tendrán órden expresa de volver pronto á Madrid, pues cumplan la órden y vámonos en el momento.» Y colocándose al frente de los escuadrones que mandaban los comandantes Laviña y Sacrista, el general Leon rompió la marcha para la córte, no como prisionero, y sí considerado como jefe de aquella fuerza.

Carrillo, que tenia á su cargo la custodia de los prisioneros, tuvo la sorpresa de que se le presentara á su paso por el Pardo el coronel Fulgosio que habia huido por la mañana, sometiéndose á las fuerzas del Gobierno. Carrillo demostró las mayores atenciones á los prisioneros, recibiendo de los hermanos Fulgosio á su despedida en la puerta de Recoletos, la expresion mas afectuosa de su sincera gratitud.

El duque de la Victoria, apreciando las estimables prendas de Carrillo, sus méritos y los servicios que prestó en la noche del dia 7 y sucesivos, le demostró con frases muy lisonjeras el alto concepto que le merecia, y le concedió el empleo de capitán.

Hemos creído conveniente detallar bien los anteriores hechos y especialmente los del 7 de Octubre, por-